



REGLAMENTO TÉCNICO

STREET RACE

Deben leer cuidadosamente los siguientes términos y condiciones. La participación e inscripción en este evento implica que usted ha leído y aceptado estos términos, condiciones y cualquier actualización que se publique sobre los mismos. La finalidad de este reglamento será dar claridad sobre la categoría y poner límites a las modificaciones permitidas. **TODO AQUELLO QUE NO ESTA PRECISADO Y AUTORIZADO EN ESTE REGLAMENTO ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO. EL JURADO DEPARTAMENTAL O NACIONAL SEGÚN EL CASO TENDRA LA POTESTAD DE ORDENAR LA REVISION DE OTRAS PARTES DE LAS QUE SE ESPECIFIQUEN EN EL PRESENTE REGLAMENTO.**

Categoría para hombres y mujeres:

1. Edad mínima 13 años
2. Sin restricción de piloto sea NOVATO O EXPERTO
3. Categoría abierta para todos los interesados sin importar liga a la que este afiliado.
4. Sin Clasificación el día sábado, participación por sorteo que se realizara el día domingo previo a la revisión técnica.

Sólo podrán competir aquellas motos que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento deportivo, y que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento, a criterio del personal técnico de Fedemoto, usualmente los vacíos de estos criterios los cubrirán el

Reglamento Nacional de la Modalidad de Velocidad en Circuito de la Federación Colombiana de Motociclismo **Fedemoto** y el Reglamento Técnico de Motocicletas de Calle de la Federación Internacional de Motociclismo Latinoamérica **FIM** Latinoamérica

TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO Y PRECISADO EN ESTE REGLAMENTO ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO.

REGLAMENTO TÉCNICO

Las motocicletas admitidas en la categoría **STREET RACE** serán las que se especifiquen en el presente reglamento y correspondan a motos hasta 250cc 4t (STOCK) sin conversión y con su cilindraje original de fabrica sin importar si tiene sistema de inyección o carburación.

La apariencia de la parte delantera, trasera y el perfil de las motos de la categoría **STREET RACE** debe ser la forma homologada y producida originalmente por el fabricante. El aspecto del escape se excluye de esta regla.

En el caso de que una motocicleta, tras caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, el Director Técnico Fedemoto podrá admitir la verificación de una segunda motocicleta.

El proceso de autorización de una nueva motocicleta no podrá ejecutarse durante un entrenamiento oficial o tras cerrarse el pit-line para la vuelta de reconocimiento de carrera. Una vez comenzados los entrenamientos oficiales, solamente podrá permanecer en parque cerrado la motocicleta verificada.

Especificaciones de la motocicleta

Todas las piezas y sistemas no mencionados específicamente en los siguientes artículos deben permanecer como las originalmente producidas por el fabricante de la motocicleta homologada.

Maquinas elegibles

Toda aquella motocicleta que este dentro de su originalidad de cilindraje, hasta 250cc 4t sin modificación alguna de motor, parte eléctrica y/o electrónica y sin conversión de su aspecto o condición física, **SIENDO OBLIGATORIA LA CONSERVACION DE SU FORMA ORIGINALMENTE HOMOLOGADA POR FABRICANTE.**

Números y paneles

Los colores de fondo y números para la categoría son:

Fondo Blanco Números Negros.

Los tamaños para todos los números frontales son:

Altura mínima: 140 mm

El ancho mínimo: 80 mm

Espacio mínimo de 10 mm entre números.

El grosor del número mínimo 25 mm

El tamaño de todos los números de costado:

Altura mínima: 120 mm

El ancho mínimo: 70 mm

Espacio mínimo entre los números 10 mm

El número asignado y fondo para el piloto deben colocarse en la motocicleta de la Siguiete forma:

Uno en la parte frontal, El número debe estar centrado en el fondo blanco sin publicidad dentro de 25 mm en todas las direcciones.

Números de costados. Uno en cada lado de la motocicleta.

En caso de controversia relativa a la legibilidad de los números es decisión del Director Técnico FEDEMOTO.

Combustible

Libre elección

Neumáticos

Libre elección

Motor

Original o de marca homologada sin modificación alguna.

Sistema de Carburación de Combustible Original

- El sistema de carburación de combustible original o de marca homologada debe ser usado.
- la única modificación permitida en el carburador será el chicler
- Las trompas de admisión de aire (pabellones Venturi) deben permanecer como las originalmente producidas por el constructor para la motocicleta homologada. (no se permiten porting o mecanizado)
- Las mariposas de gas no pueden ser cambiadas ni modificadas.

Sistema de Inyección de Combustible Original

- El sistema de inyección de combustible original homologado o de marca homologada debe ser usado sin ninguna modificación.
- Los inyectores de combustible deben ser de serie e inalterados en sus especificaciones y fabricación original.
 - Las trompas de admisión de aire (pabellones Venturi) deben permanecer como las originalmente producidas por el constructor para la motocicleta homologada.
- Las mariposas de gas no pueden ser cambiadas ni modificadas.
- Las mariposas secundarias no pueden ser eliminadas o fijadas en posición abierta y su electrónica no puede ser desconectada o eliminada. El/los eje/s de la/s mariposa/s debe/n permanecer en su sitio.
- Todas las partes de las trompas de admisión de aire de longitud variable deben permanecer y funcionar exactamente como las homologadas. No pueden ser añadidas si no están presentes en la motocicleta homologada.
- Aire y mezcla aire/combustible pueden ir directamente a la cámara de

explosión exclusivamente a través de las mariposas de los cuerpos de admisión.

- Las mariposas de admisión controladas electrónicamente, conocidas como “ride by wire”, pueden ser usadas solamente si el modelo homologado está equipado con el mismo sistema. Su software no puede ser modificado y todos los sistemas y funcionamientos de seguridad diseñados por el fabricante deben conservarse.

Culata

- Debe ser la originalmente instalada y homologada o de marca homologada sin modificación alguna
- El empaque de culata Debe ser el originalmente instalado y homologado o de marca homologada sin modificación alguna

Árbol de levas

Los piñones de los árboles de levas (y los tornillos que los sujetan en su caso) deben ser los originalmente instalados y homologados o de marca homologada sin modificación alguna.

Piñones de leva o engranajes

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida. b. La cadena de levas debe permanecer como la homologada.

Cilindro

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Pistones

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Anillos de pistón

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Pernos de pistón y clips

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Bielas

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Cigüeñal

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Cubierta del cárter / Caja de cambios

Debe ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.

Transmisión / caja de cambios

- Deben ser las partes montadas de origen y homologadas o de marca homologada con ninguna modificación permitida.
- No se admitirán los sistemas Quick-shift (cambio ascendente) (incluyendo alambre y potenciómetro). La unidad debe ser aprobado por FIM / DWO cambio rápido / limitador de revoluciones.
- No se permite el sistema blipping (cambio hacia abajo). Este es diferente a sistema de cambios invertidos que SI pueden ser utilizado.
- Sprocket de la rueda trasera, paso de la cadena y el tamaño pueden ser cambiados.
- Protector de la cadena con tal de que no se incorpora en el guardabarros trasero puede ser quitado.

Clutch/embrague

- Sistema de embrague (tipo húmedo o seco) y el método de funcionamiento (por cable o hidráulico) debe permanecer original como el homologado.
- Discos de fricción y de accionamiento pueden ser cambiados.
- muelles de embrague pueden ser cambiados. c. La campana de embrague (externa) debe ser la equipada original y homologada o de marca homologada, pero puede ser reforzada.
- El conjunto de embrague original puede ser modificado o sustituido por un embrague del mercado de accesorios, incluyendo también (el tipo slipper). embrague

Bombas de aceite y los conductos de aceite

Deben ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida

Radiador, sistema de refrigeración y refrigerador de aceite

- El único refrigerante líquido del motor permitido es agua.

- Mallas de protección se pueden añadir en frente del radiador (s). aceite y / o agua
- Las mangueras del sistema de refrigeración y tanque pueden ser cambiadas.
- Tapa del radiador es libre.

Caja de aire

- La caja de aire puede ser modificada o eliminada.
- El filtro de aire puede ser modificado o eliminado.

Suministro de combustible

Deberá ser original y homologado o de marca homologada sin modificación permitida

Sistema de escape

- Los tubos de escape y silenciadores pueden ser modificados.
- Por razones de seguridad, los bordes expuestos de la (s) salida de los escapes de tuberías deben ser redondeados para evitar los bordes afilados.

Sistema eléctrico y electrónico

Debe de ser el original o de marca homologada como se homologo sin modificación alguna

- Las bujías pueden ser reemplazadas.
- La batería está libre de marca y modelo
- La ecu o cdi debe ser la/el originalmente instalada/o y homologada/o sin modificación alguna.
- En cualquier momento se podrá realizar sorteo de ecu o cdi

Generador, alternador, arranque eléctrico.

- El alternador (ACG) debe ser el originalmente instalado y homologado o de marca homologada sin modificación alguna.
- El estator debe estar instalado en suposición original y sin desfase.
- El arranque eléctrico debe funcionar normalmente y siempre estar operativo para arrancar el motor durante el evento.

Chasis y sub-chasis

- El chasis debe mantenerse igual al originalmente producido por el fabricante para la motocicleta homologada.
- Los tipos de pintura no son restrictivos, pero el pulido del chasis o de la parte trasera del chasis (sub chasis) no está autorizado.

Suspensión delantera

Puede ser modificada internamente, pero todos los compuestos exteriores deben de ser los originales Las horquillas deben ser las originalmente equipadas y homologadas

Suspensión trasera • El amortiguador trasero Puede ser modificada internamente, pero todos los compuestos exteriores deben de ser los originales

Rines

- Los rines deben ser los originalmente equipados y homologados sin modificación permitida.
- Ejes de las ruedas deben permanecer con la condición original de homologación.
- Cualquier válvula de inflado puede ser utilizada.
- Contrapesos de los rines pueden ser descartados, agregados.

Frenos

Deberán ser los originales y homologados o de marca homologada para la referencia de motocicleta.

- La fijación del soporte de la rueda debe seguir siendo el mismo que en el disco homologado.
- La pinza (caliper) del freno trasero y delantero (montaje, soporte) deben ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.
- La bomba de freno delantero y trasero deben ser la parte originalmente equipada y homologada o de marca homologada sin modificación permitida.
- Las líneas de freno delantero y trasero pueden ser cambiadas
- Pastillas de freno delantero y traseras pueden ser cambiadas.

Tomas de aire adicionales o conductos no están permitidos.

Manillar y controles manuales

- El manillar se puede sustituir (a excepción de la bomba de freno).
- Manillar y controles manuales pueden ser reubicados o eliminados.

- El acelerador debe ser de cierre automático, regresando correctamente.
- El acelerador puede ser modificado a 1/4 .
- La palanca del embrague y freno pueden ser reemplazadas por otro modelo en el mercado. Se permite un ajustador de la palanca de freno.
- Los interruptores se pueden cambiar, pero el interruptor de parada del motor y el botón de encendido de motor deben estar situados en el manillar.
- Las motocicletas deben estar equipadas con un interruptor de encendido funcional o en el manillar de la derecha (al alcance de la mano sin soltar el manillar) que es capaz de detener el motor en funcionamiento.

Posapiés

- Los Posapiés y controles pueden ser reubicados (extensores).
- Los posapiés pueden ser de tipo rígido o tipo plegable
- Las puntas de los posapiés rígidos deben ser redondeadas como una esfera

Tanque de combustible

- El tanque de combustible tiene que ser el original producido por el fabricante para la homologación de la motocicleta.
- La tapa del tanque puede ser cambiada. Cuando la tapa está cerrada el tanque debe ser a prueba de fugas y contar con un mecanismo de cierre que impida su apertura accidental en cualquier momento.

Carenado y carrocería

- Carenado, guardafangos y carrocería tienen que ser semejantes al original producido por el fabricante para su homologación.
- El carenado puede ser reemplazado por un duplicado del original.
- El tamaño y las dimensiones tienen que ser las mismas como la parte original sin agregar ni eliminar nada del diseño.
- La visera puede ser reemplazada o eliminada.

Asiento

- El asiento, la base y las piezas asociadas a la carrocería pueden ser reemplazados con partes de similar apariencia como originalmente fue producido por el fabricante para su homologación.
- La parte superior de la parte trasera alrededor del asiento puede ser modificada a un solo asiento

- La apariencia de la parte trasera y los perfiles deben quedar conforme a la homologación.
- Todos los ángulos expuestos deben ser redondeados.

Los siguientes ítems pueden ser alterados o cambiados de la motocicleta

- Cualquier tipo de fluido de frenos o suspensión puede ser usado
- Cualquier tipo de bujía puede ser usado.
- El contrapeso de balanceo de las ruedas puede ser eliminado, agregado o cambiado.
- Pintura externa y calcomanías.

Los siguientes ítems pueden ser removidos

- Instrumentos, bases de instrumentos y cableado asociado
- Pito
- Placa y su base (retiro obligatorio)
- Caja de herramientas
- Tacómetro (UNICAMENTE EN MOTOS CON SISTEMA DE CARBURACION)
las motos de inyección deben mantener el tacómetro original de ensamble y homologado por el fabricante
- Velocímetro (UNICAMENTE EN MOTOS CON SISTEMA DE CARBURACION)
las motos de inyección deben mantener el velocímetro original de ensamble y homologado por el fabricante
- Posapiés del pasajero
- Agarres del pasajero
- Burros (OPCIONAL)

Los siguientes ítems pueden ser ajustados o modificados

- Gato de la motocicleta debe ser removido (opcional)
- La luz frontal, la trasera y las intermitentes deben ser removidas o deben cubrirse con un material adecuado por seguridad.

REVISION TECNICA FINAL/ Las 3 primeras motocicletas del resultado final de la carrera, finalizada la premiación **SE DEBEN** trasladar a la zona de inspección técnica al parque cerrado para la respectiva revisión oficial, **Allí se realizarán los controles y revisiones básicas pertinentes**

En el interior del Parque Cerrado y bajo pena de EXCLUSIÓN de la Competición, el piloto tiene prohibido:

Tocar la motocicleta de cualquier otro piloto. Tocar su propia motocicleta, salvo para empujarla dentro o fuera de dicho recinto.

EQUIPOS Y UNIFORME DE PROTECCIÓN, VESTIMENTA DE PILOTOS Y ACOMPAÑANTES.

El equipo de competencia mínimo obligatorio a emplear por el piloto será el siguiente:

- Casco Protector de marca homologada, integral, no puede ser reparado o pintado por materiales no originales, con certificación DOT y Snell.
- Botas para carreras en motocicletas de velocidad que cubran los tobillos y que sean firmemente cerradas.
- Guantes resistentes en buen estado, no se permiten guantes de tela. - - -
- Traje de Cuero (**obligatorio para el autódromo**).

Adicionalmente todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso **restringido (Paddock, zona de espera, zona de mecánicos...)** sólo serán admitidas las personas que vistan convenientemente.

Los zapatos tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en la zona de mecánicos, zona de espera y Pits.

COMPROMISOS DE CONDUCTA DE PILOTOS Y ASISTENTES

En todo momento los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento del Campeonato Nacional. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier otra persona implicada en la

organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta. a) El piloto deberá informar al médico de la competencia de todos los problemas de salud que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. b) En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del Comisario Técnico, el piloto debe presentar su(s) moto(s) y/o equipos para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos. c) Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones. **Está totalmente prohibida la circulación por los pits de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta.** El presente reglamento regirá a partir de su divulgación y aplicará para eventos nacionales cuando sea publicado por **Fedemoto**